

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas treinta minutos del día tres de mayo de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 2 del Acuerdo N° 2 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 5 de abril de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Administración Escuela Infantil, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Promoción del Bienestar Universitario perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resoluciones RESHCS-LUJ: 406-18 y RESREC-LUJ: 431-22. Se encuentran presentes el Jurado integrado por las señoras Verónica Amado y Consuelo Maggiolo y el señor Walter Gutierrez. En su carácter de veedor sindical la señora Karina Lopez.-----

---Se registraron para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: COGO, Sergio Fabián (DNI N° 22.044.024), DOMENECH, Ana (DNI N° 31.775.390), FREITTE, María Gisela (DNI N° 27.234.766) y PALACIOS, Stella Maris (DNI N° 21.930.121).-----

---Conforme la modalidad establecida, el jurado determinó que la misma se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, presentación de un proyecto para el sector que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar y entrevista personal. Accederán a la instancia de entrevista y ponderación del proyecto aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.-----

---En relación a la ponderación del Proyecto se determina un puntaje máximo de diez (10) puntos, con respecto al examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del proyecto, los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Siendo las diez (10:00) horas del día dos de mayo del corriente año, el aspirante Sergio Fabián COGO (DNI N° 22.044.024) y Stella Maris PALACIOS (DNI N° 21.930.121) presentaron el Proyecto y acceden a la instancia de evaluación escrita.-----

---Se deja constancia que las señoras Ana DOMENECH (DNI N° 31.775.390) y María Gisela FREITTE (DNI N° 27.234.766) no presentaron el Proyecto, por tal motivo no continúan en las siguientes instancias del proceso de sustanciación.-----

---Siendo las diez (10:00) horas del día tres de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita el aspirante Sergio Fabián COGO (DNI N° 22.044.024) y Stella Maris PALACIOS (DNI N° 21.930.121).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

COGO, Sergio Fabian	8.53
PALACIOS, Stella Maris	12.00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

COGO, Sergio Fabian	14.50
PALACIOS, Stella Maris	6.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

COGO, Sergio Fabian	37.00
PALACIOS, Stella Maris	9.50

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

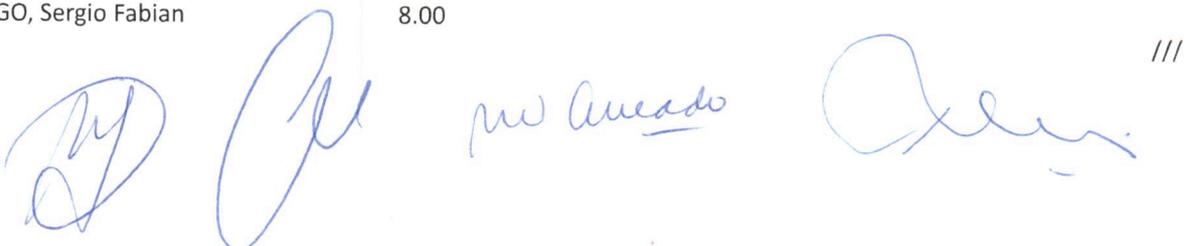
COGO, Sergio Fabian	51.50
PALACIOS, Stella Maris	16.00

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que Sergio Fabián COGO (DNI N° 22.044.024) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto. Por otro lado, Stella Maris PALACIOS (DNI N° 21.930.121) no alcanza el puntaje establecido y por ello no continua con las siguientes instancias.-----

---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del proyecto.-----

---En relación al proyecto para el sector que se encuadre en las responsabilidades del cargo a concursar, el jurado asigna el siguiente puntaje:

COGO, Sergio Fabian	8.00
---------------------	------

 Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right. There are three vertical lines (///) at the end of the page.

///

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

COGO, Sergio Fabian 10.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del proyecto y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

COGO, Sergio Fabian 78.03

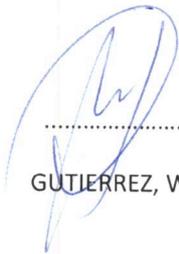
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23, la Comisión Evaluadora determina que Sergio Fabián COGO (DNI N° 22.044.024) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de División Administración Escuela Infantil, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente Dirección de Promoción del Bienestar Universitario perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario.-----

---Por último, se establece que Stella Maris PALACIOS (DNI N° 21.930.121) no alcanza los méritos necesarios para el cargo en concurso.-----

---Siendo las 16 horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



AMADO, Verónica



GUTIÉRREZ, Walter



MAGGIOLO, Consuelo



LÓPEZ, Karina